

MENDOZA, **3 MAR 2017**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 27848/16 caratulado "*Mgter. DI Laura Braconi Sec. de Vinculación. Solicitud de Aval Académico para realización "Workshop Madera + Mendoza 2017". Fecha: 20 al 27 de marzo de 2017*".

CONSIDERANDO:

Que, **Madera]+[** es un evento que se origina y organiza la Universidad Nacional de Misiones- Oberá, en el mismo se propone indagar acerca de las reales posibilidades de producción industrial en el marco de la sustentabilidad a partir de los recursos naturales y capital social existente.

Que, entre los objetivos principales de esta actividad, se destaca la de articular entre los diferentes actores del medio para contribuir al posicionamiento de productos derivados del sector maderero en el mercado de mueble, poniendo en énfasis el aporte del diseño.

Que el mismo está destinado, preferentemente, a los alumnos de 3º, 4º y 5º año de las carreras de Diseño Industrial y Gráfico.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 13 de diciembre de 2016.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **Aval Académico** de esta Facultad para la realización del "**Workshop Madera]+[Mendoza 2017**", que se llevará a cabo entre los días VEINTE (20) y VEINTISIETE (27) de marzo de 2017, en la sede de las Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **13**

F. A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DEGANO